

RESOLUCIÓN CS N° 563/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 DIC 2008

Expediente N° 4.357/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 363/06, por la cual se dispone la creación de las carreras de Posgrado de "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos" en el ámbito de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución H N° 1.315/08, modifica la Resolución H Nro. 821-06 y solicita al Consejo Superior modificación de la Resolución N° 363-06, principalmente en lo que respecta a la Estructura Curricular del Plan de Estudios de dichas carreras.

Que la modificación planteada se realiza en base a las observaciones formuladas por la Directora Administrativa-Académica de dicha Facultad, y busca evitar posibles inconvenientes en futuros trámites.

Que tanto Secretaría Académica como Coordinación de Postgrado y RRII han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 379/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Especial del 20 de noviembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución H N° 1.315/08 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades modifica el Plan de Estudios 2006 de las carreras de Posgrado de "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos", reemplazando el cuadro denominado ESTRUCTURA CURRICULAR (fs. 6/7 de la Resolución CS N° 363/06), conforme al Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Escuela de Historia, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA



ES COPIA
ADRIANA DOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ESTRUCTURA CURRICULAR:

N°	A) CICLO COMÚN: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA	TOTAL DE HORAS
I	Los Derechos Fundamentales	40
II	Teoría y Fundamento de los DDHH	40
III	América Latina y los DDHH	40
IV	Naturaleza, Ambiente y DDHH	40
V	Pueblos originarios, mestizaje y DDHH	40
VI	Género y DDHH de las mujeres	40
VII	Infancia, juventud y DDHH	40
VIII	Asignatura optativa	40
IX	Asignatura optativa	40
	Trabajo final	
	TOTAL HORAS	360
	B) MAESTRÍA	
X	Globalización, creación cultural y DDHH	30
XI	Sistema comparado de DDHH	30
XII	Nuevas subjetividades y DDHH	30
XIII	Asignatura optativa	30
XIV	Desarrollo humano y perspectiva regional	30
XV	Asignatura optativa	30
XVI	Seminario de Tesis	30
	Tutorías e Investigación	160
	Tesis	
	TOTAL HORAS DE ESTE TRAYECTO	370
	TOTAL	730